



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

El miércoles cuatro de marzo de dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, en el salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Asiste el Ab. Sebastián Romero, Procurador Síndico

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas:
 - 154 de la sesión ordinaria del 04 de febrero de 2026
 - 155 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2026
 - 156 de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026
 - 157 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2026
3. Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 9 m2 ubicado en el cementerio general a favor del señor Simón Bolívar Castro Loaiza.



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

4. Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 3.90 m2 ubicado en el cementerio general a favor de la señora Elsa Judith Carrión Aguilar.

5. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA

Toma la palabra el señor Alcalde poniendo a consideración el orden del día, interviene el concejal Fernando Romero, saludando a los presentes indicando que dentro del punto del orden día se incorpore para conocimiento un informe de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo, referente a lo determinado en la sesión de concejo se resolvió a la creación de una ordenanza para la administración de la piscina Municipal y el mirador de la Colina, mociona la aprobación del orden día indicando que se incorpore el informe para que quede asentado en acta, moción apoyada por el concejal Osmani Zambrano, de mediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad, resolvió aprobar el orden del día, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.

2. Lectura y aprobación de las actas:

- 154 de la sesión ordinaria del 04 de febrero de 2026
- 155 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2026
- 156 de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026
- 157 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2026

3. Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 9 m2 ubicado en el cementerio general a favor del señor Simón Bolívar Castro Loaiza.

4. Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 3.90 m2 ubicado en el cementerio general a favor de la señora Elsa Judith Carrión Aguilar.

5. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.

6. Lectura y conocimiento del Informe N° 001-CTFP-GADMZ-2026, suscrito por los miembros de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las actas:

- 154 de la sesión ordinaria del 04 de febrero de 2026
- 155 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2026
- 156 de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026
- 157 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2026

Toma la palabra el señor Alcalde indicando si existe alguna observación a las actas, al no existir ninguna sugerencia procede a mocionar la aprobación de las actas, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba las actas:

- 154 de la sesión ordinaria del 04 de febrero de 2026
- 155 de la sesión ordinaria del 12 de febrero de 2026
- 156 de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2026
- 157 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2026

TERCERO.- Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 9 m2 ubicado en el cementerio general a favor del señor Simón Bolívar Castro Loaiza.

Toma la palabra el señor Roque Armijos, indicando que conforme los informes favorables mociona a favor de aprobar el arrendamiento, moción apoyada por el concejal Fernando Romero, de mediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba el arrendamiento de un lote de terreno de 9 m2 ubicado en el cementerio general a favor del señor Simón Bolívar Castro Loaiza.

CUARTO.- Análisis y resolución de la solicitud de arrendamiento de un lote de terreno de 3.90 m2 ubicado en el cementerio general a favor de la señora Elsa Judith Carrión Aguilar.

Toma la palabra el concejal Fernando Romero, indicando que existiendo los informes favorables mociona a favor de aprobar el arrendamiento, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de mediato se procede a tomar la votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba el arrendamiento de un lote de terreno de 3.90 m2 ubicado en el cementerio general a favor de la señora Elsa Judith Carrión Aguilar.

QUINTO.- Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.

Toma la palabra el señor Roque Armijos, indicando que en la sesión anterior se quedó sin aprobar la ordenanza, debido a que se solicitaba se la socialice con la ciudadanía, ya que Cnel no cobrara en las planillas, como presidente de la comisión ha ido a Altiplano Tv, Radio Samantha, y el día de mañana esta previsto ir a Radio Fuego, la ordenanza ha sido modificada, estableciéndose una reducción en los valores inicialmente propuestos, por la EMGIRZAPP, y con esto se ha cumplido de informar a la ciudadanía como hemos venido trabajando en la ordenanza, con reuniones con los técnicos de EMGIRZAPP, los técnicos del

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

municipio, la Ab. Secretaria de concejo que nos asesora siempre, mociona a favor de aprobar el proyecto de reforma de la ordenanza en segundo debate, moción apoyada por el señor Carlos Aguilar, quien felicita al concejal por apersonarse de la socialización de la ordenanza, la Ab. secretaria de concejo da lectura de ordenanza, continua el Procurador Sindico, indicando que referente al tema de lo que entre en vigencia de la ordenanza, indica que debe ser una vez que este publicada en el registro oficial, acto seguido se procede a tomar votación :

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR (indica que en vista que la comisión se ha reunido varias veces, y que el presidente de la comisión ha realizado la socialización en los medios de comunicación se a cumplido con lo solicitado)

Fernando Romero Armijos: A FAVOR (manifiesta la importancia de la socialización de la ordenanza y que se ha coordinado de la mejor manera para que la comunidad que va ha tener que pagar tenga conocimiento a nivel general, en la anterior sesión de conejo no se aprobó en vista de que faltaba la socialización, pero ya que se lo ha realizado y se ha tomado también en cuenta los cambios dentro de la ordenanza)

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR (saluda a los presentes y felicita al concejal Roque Armijos por realizar la socialización en los medios de comunicación)

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR (saluda a los presentes e indica que como se quedo en la sesión anterior se solicito la socialización y es importante que las personas conozcan y se vean afectadas)

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba segundo debate el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN ZARUMA.

SEXTO.- Lectura y conocimiento del Informe N° 001-CTFP-GADMZ-2026, suscrito por los miembros de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

La Ab. da lectura al informe con el siguiente texto:

Informe N° 001-CTFP-GADMZ-2026, de fecha 04 de marzo del 2026

Señor Carlos Aguilar Peñaloza

ALCALDE GAD MUNICIPAL DE ZARUMA

De mi consideración:

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

Reciba un cordial saludo y el mejor de los éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Concejo Municipal en sesión celebrada en fecha 18 de febrero de 2026, mediante la cual se dispuso a la Comisión de Turismo y Fomento Productivo la elaboración de una Ordenanza para la administración y funcionamiento de la Piscina Municipal y bienes turísticos, la Comisión procede a informar las acciones desarrolladas:

- El día lunes 02 de marzo de 2026 se mantuvo reunión de trabajo con la presencia del señor Procurador Síndico Municipal Ab. Sebastián Romero, el Técnico de Turismo Ing. Diego Armijos y los miembros de la Comisión Sr. Fernando Romero, Ab. Osmani Zambrano, Sr. Roque Armijos, con la finalidad de analizar la situación actual de la Piscina Municipal y establecer la ruta técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo.

Durante la reunión se analizó el estado de la infraestructura, determinándose que no es procedente iniciar ningún proceso administrativo para su operación sin que previamente se realicen intervenciones de mantenimiento y adecuación, para garantizar condiciones mínimas de seguridad y funcionamiento, también se habló del mirador de la Colina que se debe dar ya el funcionamiento, es una infraestructura que esta nueva y esta en condiciones para que se pueda realizar el proceso correspondiente para la administración .

El señor Procurador Síndico manifestó que lo más viable jurídicamente sería trabajar de manera inmediata en la actualización del Reglamento actualmente existente, adecuándolo a la realidad actual y estableciendo normas claras para su operación.

- Posteriormente, el día martes 03 de marzo de 2026, se efectuó una visita técnica in situ con la participación del Procurador Síndico Ab. Sebastián Romero, un delegado del Departamento de Obras Públicas, Ingeniero Carlos Valdiviezo, un delegado del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Arq. Elvis Macas, el Técnico de Turismo Ingeniero Diego Armijos y miembros de la Comisión Concejal Fernando Romero, y Roque Armijos, con el objeto de verificar físicamente el estado de las instalaciones. En la inspección se constató el deterioro general del espacio, la existencia de abundante maleza, pintura en mal estado y la necesidad de adecuar ciertos espacios complementarios, concluyéndose que la piscina no se encuentra actualmente en condiciones óptimas para su apertura al público.

En virtud de lo expuesto, la Comisión resolvió recomendar a su autoridad:

1. Que, previo a cualquier proceso de administración o apertura, se disponga la intervención inmediata del espacio, que incluya limpieza y desbroce de maleza, pintura general, adecuación de áreas necesarias y mantenimiento técnico integral.
2. Que, disponga al Departamento correspondiente elabore la actualización del Reglamento para la administración de la piscina, y el reglamento para

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

la administración del mirador de la Colina, por separado, los cuales deberán contar con la revisión jurídica de Procuraduría Síndica, para su posterior aprobación por la autoridad ejecutiva, conforme a sus competencias. Con lo expuesto, la Comisión de Turismo y Fomento Productivo deja constancia de las acciones realizadas en cumplimiento de la resolución del Concejo Municipal. Particular que ponemos a conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Fernando Romero Armijos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Roque Armijos Aguilar
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Osmani Zambrano Orellana
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Concluye la Ab. Secretaria la lectura del informe indicando que existen, fotografías incorporadas al informe, interviene le concejal Fernando Romero indicando que revisando algunas ordenanzas de otros cantones que tienen administración directa, en nuestro caso al dar en arrendamiento no procedería trabajar en una ordenanza, por este motivo se sugiere en el informe que se trabaje en la actualización de ese reglamento, también se indica de la visita que realizamos y se corrobora el deterioro que hay en este espacio, y se analizaba que no esta en condiciones para dar en arrendamiento y se sugiere que como institución se destine recursos y intervenga para la adecuación parcial, y sea bien visto para las personas que presentes ofertas, y lo principal este en las condiciones adecuadas, ya que en las condiciones que esta nadie se va a interesar en invertir, si bien los recursos de la institución son limitados la inversión que se va necesitar no va ha ser tan elevado por son básicas, pintado, limpieza, y por estas razones se ha enviado el informe incorporándole se trabaje en la elaboración de un reglamento para la administración del mirador de la Colina, interviene el Alcalde indicando que lo de la piscina se lo puede atender, pero lo que debe ser puntual es trabajar en la administración el mirador que no puede esperar más, indica a la señora secretaria que se disponga una reunión con secretaria General para disponer quien deba realizar el Reglamento, interviene el concejal Roque Armijos quien felicita ala Concejal Fernando Romero por empoderarse del tramite de la piscina, conjuntamente se ha realizado una inspección y algo importante que manifestó el técnico de turismo que la persona que tenia en arrendamiento la piscina aun tiene una deuda pendiente y se podría utilizar ese dinero si cancela, se necesita una limpieza total, realizar una minga, y se haga lo más factible en este sector turístico, el Ab, Procurador Sindico indica que para mayor seguridad jurídica se debe realizar un reglamento para no basarse en la ley de inquilinato, hablan los ediles de realizar

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 158

una minga para la limpieza de la piscina, referente al mirador el concejal Fernando Romero indica que el muro que esta al frente del mirador esta totalmente sucio por el agua, y solicita que se coloque algo para que el agua no caiga, y se tome acciones para pintar.

SEPTIMO. - Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 17H05

Lo Certifico. -

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO

